

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7873046		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	Daniel Eduardo Alarcón Ramírez		
No. de Cedula	1072673015		
Fecha Inicio del Contrato	20/05/2025	Fecha de Terminación	31/12/2025
Periodo del Informe	(20 de mayo a 19 de Junio de 2025)		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$45.885.000,00)
Valor a Pagar en este periodo	CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$5.985.000,00)
Saldo por Pagar	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$39.900.000)
Pago No.	1 DE 8

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Hospital San Antonio de Chía	\$3.348.000	01/06/2025 - 31/07/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	87624158	MAYO	180.100
Pensión			230.500
ARL			35.200
Salud	87624174	JUNIO	338.400
Pensión			433.100
ARL			66.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7873046, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo (20 de mayo a 19 de Junio de 2025), en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar junto con el supervisor del contrato la programación de turnos mensualmente, a fin de facilitar el cumplimiento del objeto contractual.	Junto con el supervisor del contrato, la Coordinadora del CRUE y del SEM, y en conjunto con los demás médicos del equipo, se realizó la programación mensual de turnos, ajustándolos de acuerdo con la intensidad horaria establecida en el acuerdo contractual. <i>Producto: Cuadro de turnos</i>
2. Recibir y entregar el turno correspondiente, registrando las novedades ocurridas en la consola, pacientes pendientes, casos delicados, quejas y reclamos de los usuarios, e informar a la dependencia competente para realizar las intervenciones del caso.	Al finalizar cada jornada, se reportan vía telefónica al CRUE los pacientes pendientes o casos delicados que requieren seguimiento, con el fin de garantizar la continuidad en la atención. Sin embargo, debido a la falta de personal disponible en el SEM, particularmente médicos o personal APH, no siempre es posible realizar la entrega directa del turno a otro funcionario de esta unidad.
3. Recepcionar y registrar el 100% de las solicitudes que ingresan a la línea de atención del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de manera oportuna y	Se realizó el registro oportuno y completo de las solicitudes recibidas en la línea del SEM, documentando los datos relevantes de cada paciente. Se acordó con la coordinación del SEM el seguimiento a la disponibilidad de

bajo criterios de calidad, recolectando la información relevante del paciente (como estado, ubicación y tipo de emergencia); y coadyuvar en la gestión, actualización y reporte de todos los casos atendidos, asegurando el seguimiento integral y la actualización permanente de los registros de pacientes, así como de los datos necesarios para las estadísticas de morbilidad, mortalidad y eficiencia del SEM (por ejemplo, disponibilidad de camas, especialistas, componentes sanguíneos, sueros, ambulancias, entre otros), conforme a los lineamientos indicados por el supervisor del contrato.	camas para mejorar la articulación de la respuesta a emergencias. Adicionalmente, se solicitó el acceso a la plataforma, en la cual también se registraron los casos atendidos, como se detalla en el archivo Excel adjunto. Producto: Excel con incidentes reportados a la línea SEM
4. Realizar la evaluación y clasificación de la prioridad en atención de salud en situación de urgencia y emergencia acorde con los protocolos técnicos establecidos en el Sistema de Emergencias Médicas (SEM).	Se llevó a cabo la evaluación y clasificación de la prioridad en la atención de urgencias y emergencias basándose en la información clínica narrada por los llamantes a la línea de atención. Se clasifica según Triage, prioridad de caso y disponibilidad de móviles. Producto: Excel con incidentes reportados a la línea SEM
5. Operar el Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en las situaciones de Emergencias y Desastres recibidas y registradas durante su turno, comunicándose con ambulancias (entregándole un código de registro a aquella que realice el transporte y asesorando vía telefónica o radial a la tripulación durante el traslado del paciente según su condición clínica), IPS, personal médico y demás instituciones para otros niveles con el fin de garantizar la atención oportuna, de acuerdo con los protocolos de atención establecidos por el supervisor de contrato.	Se realizaron gestiones con distintas instituciones, partiendo por aquellas de carácter público, para garantizar el transporte asistencial de los pacientes, conforme a la condición clínica de los pacientes, asegurando la asignación de código de registro y brindando orientación a la tripulación durante el traslado. Producto: Excel con incidentes reportados a la línea SEM
6. Realizar, junto con las Entidades que componen el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), las atenciones de respuesta para atender situaciones de emergencia o desastres.	No se recibieron notificaciones de desastres que requirieran la activación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), por lo que no se realizaron acciones conjuntas en ese sentido.
7. Notificar la situación de urgencias y/o emergencia al prestador de salud más cercano para coordinar el desplazamiento de la ambulancia al sitio de la ocurrencia del evento, para lo cual se asignará un código de registro al prestador del servicio que realizó el traslado.	Se notificaron las situaciones de urgencia y emergencia al prestador de salud más cercano, utilizando medios telefónicos o de mensajería instantánea (WhatsApp), de acuerdo con los canales definidos por la institución y la coordinación del SEM. Se asignaron los respectivos códigos de registro a los prestadores que realizaron el traslado. Producto: Producto: Excel con incidentes reportados a la línea SEM
8. Realizar orientación médica a la comunidad en los casos en que se establezca que no se requiere traslado en ambulancias.	Se brindó orientación médica telefónica a los usuarios en los casos en que no se requería traslado en ambulancia, resolviendo inquietudes sin complicaciones adicionales. Adicionalmente, en aquellos casos en que se rechazaban los recursos, se explicaban ampliamente los riesgos de no continuar la atención médica.
9. Elaborar y enviar los soportes que solicite el Ministerio de Salud y Protección Social y los demás Entes de control, cuando sean solicitados.	Durante el periodo correspondiente, no se ha recibido solicitud alguna por parte del Ministerio de Salud y Protección Social ni de otros entes de control para la elaboración o envío de soportes, motivo por el cual no se ha ejecutado esta actividad. Se entregan los presentes informes detallando las actividades realizadas en la unidad.

10. Asistir a todas las reuniones, capacitaciones, comités y/o demás agrupaciones organizadas por las diferentes Entidades Territoriales de Salud y/o Entes de Control, que sean avisadas por el supervisor del contrato.	Se participó en la inducción organizada por el personal del SEM, así como en el seguimiento de la información compartida a través de diversos canales oficiales.
11. Elaborar y entregar al supervisor del contrato UN (1) informe gerencial final mensual en el que se concatene toda la información registrada durante el plazo de ejecución del contrato y los turnos atendidos en el Sistema de Emergencias Médicas (SEM), que le sirvan a la Secretaría de Salud de Chía para la vigilancia y estudio epidemiológico del Municipio	Se elaboró un informe final que consolida los datos de los turnos atendidos y las acciones ejecutadas durante la vigencia del contrato, aportando elementos útiles para la vigilancia y estudio epidemiológico de la Secretaría de Salud de Chía..



DANIEL EDUARDO ALARCÓN RAMÍREZ
CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR
DIANA LIZETH SALGADO ZAMBRANO
Vo.Bo. SUPERVISOR

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.